

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2016.-Rafael Antonio Hernando Fraile, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a diseñar el marco para un pacto de Estado por la Seguridad Vial, para su debate en la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

La Seguridad Vial se concibe como parte fundamental de la formación y educación ciudadana, en la promoción de una cultura de valoración y respeto por la propia vida y la de los demás. La educación vial cobra mayor relevancia cuando se observa la alta tasa de accidentes de tráfico que se producen diariamente. La clave para terminar con los accidentes es la prevención, a través de la educación.

Es importante que los usuarios de las vías: peatones, ciclistas, conductores y pasajeros conozcan la normativa vigente de seguridad vial. De esta manera, se actuará de tal manera que se pueda responder adecuadamente ante cada situación.

Y para este objetivo tiene un papel esencial la Dirección General de Tráfico, como organización pública líder en materia de seguridad vial. Tiene entre sus competencias, y como misión principal, la mejora de la seguridad de la circulación viaria y su consiguiente reducción de los índices de siniestralidad asociados.

Para ello trabaja en varios objetivos tales como favorecer la difusión de la cultura de la seguridad vial entre todas las instituciones y usuarios de la vía; mantener y fomentar un contacto directo y fluido con las partes interesadas garantizando la comunicación en favor del progreso en la materia o colaborar con otros organismos nacionales e internacionales a fin de favorecer el intercambio de conocimiento y buenas prácticas.

Trabaja también la manera de gestionar, de la mejor manera posible, los sistemas de información para lograr un sistema de vigilancia que permita una buena planificación y ejecución de las actuaciones; favorecer la investigación interna y externa en materia de seguridad vial y facilitar al usuario de la vía la información necesaria para garantizar la movilidad segura de sus desplazamientos.

Otro aspecto consiste en promover iniciativas de movilidad segura en el ámbito de competencias de otras administraciones públicas locales y regionales así como entender y fomentar la seguridad vial laboral como un aspecto básico de la mejora de la seguridad vial, o incluir la seguridad vial dentro de la prevención de riesgos laborales, de forma que cualquier empleado asuma la obligación de cumplir los requisitos y normas establecidos.

Desde el punto de vista profesional, promueve el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad vial laboral y considerar la mejora continua como un elemento básico en la gestión de los procesos de trabajo, para lo cual se fijan objetivos e indicadores asociados que permiten evaluar las actuaciones.

Esta política y los principios de actuación que en ella se describen, reflejan el

compromiso con la seguridad vial de la Dirección y su cumplimiento será responsabilidad del conjunto de empleados de la organización.

Y junto con estos principios, el trabajo diario necesario para que en España descendan los accidentes de tráfico tanto de vehículos como la accidentalidad de los usuarios más vulnerables, teniendo como objetivo la siniestralidad cero.

Desde distintas asociaciones y colectivos se ha solicitado un Pacto Social y un Pacto de Estado para poder trabajar de manera conjunta y prioritaria con un objetivo claro: lograr reducir drásticamente, de nuevo, las cifras de fallecidos y heridos graves por los accidentes de tráfico. Para ello es necesario estudiar los problemas y las diferentes soluciones en campos relacionados con la sanidad, las infraestructuras, los vehículos, la educación y la formación, la justicia, la investigación y el entorno urbano.

Dicho Pacto podría contener algunas de las propuestas que han sido planteadas por los expertos y que incluyen, entre otras la creación de un Plan Urbano de prevención de accidentes. En las zonas urbanas se producen el 61,1 % de los accidentes de tráfico en España (más de 56.400) muchos de ellos con usuarios vulnerables. Por eso, se precisa de un plan con objetivos, medidas y plazos.

Reforzar la educación vial y seguridad en los trayectos escolares, que incluya temario y formadores, incluyendo un Plan de "Camino Escolar Seguro" en colaboración con las AMPAS.

Valorar la posibilidad de diseñar un plan urgente para combatir la accidentalidad de los usuarios vulnerables como pueden ser los usuarios de las dos ruedas (motocicletas, ciclomotores y bicicletas), y los peatones, que están sufriendo un aumento de la siniestralidad.

Así como aumentar las campañas divulgativas con la sociedad civil. Será necesario seguir concienciando acerca de las distracciones, normas de prudencia, información sobre los efectos secundarios de las malas prácticas de actuación.

Se deberán promover acciones preventivas y de concienciación, involucrando para ello a la sociedad civil y las empresas, e impulsar la formación como eje para hacer conductores más seguros, ya sea en la prevención de riesgos laborales, o técnicas de perfeccionamiento, para recordar y refrescar los conocimientos y técnicas de conducción.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

"El Congreso de los Diputados manifiesta al Gobierno la necesidad de:

1. Impulsar un Pacto de Estado por la Seguridad Vial, que represente un compromiso social, y buscando el consenso y la coordinación, teniendo como objetivo prioritario la reducción de víctimas.

2. Que dicho Pacto cuente también con la colaboración de los medios de comunicación y los agentes sociales que, a través de su labor en la sociedad, colaboren en la concienciación y necesidad de modificar las malas prácticas, así como incrementar la responsabilidad y prudencia."

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2016.-Rafael Antonio  
Hernando Fraile, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.